



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Doña Ana Casilda Ducha Barriocanal solicita licencia municipal para acondicionamiento general del local sito en la calle Mayor, número 35 bajo-derecha, con fachada también a la plaza Santa María, en esta ciudad, con destino a ejercer la actividad de elaboración, venta y degustación de productos de pastelería artesana y cafetería.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Junta de Castilla y León (BOCyL número 194 suplemento de 6 de octubre de 2006), en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como su modificación por el Decreto 70/2008, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009 sobre el Ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, a lo que se abre información pública por término veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 5 de enero de 2011.

El Alcalde,
José María Martínez González